



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para la presentación de Tesis de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la aspirante Mónica Cristina GARCIA, Legajo N° 206.035; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la estudiante rindió la totalidad de los módulos que componen la currícula de la carrera restándole solo la presentación de la Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, los problemas de los últimos años que generaron la modificación de todos los plazos, como así también la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Mónica Cristina GARCIA, Legajo N° 206.035, para completar la Tesis de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 14 de agosto de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2050/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano